NACIONAL

Señala FGR que juez federal omitió 78 datos de prueba para negar solicitud de aprehensión contra Joaquín Guzmán López

23 de octubre de 2024 · 2 min de lectura



La Fiscalía General de la República (FGR) señaló que el juez federal Alejandro Alberto Díaz eludió informar, en sus declaraciones realizadas a medios de comunicación, que se le han hecho llegar 78 datos de prueba para solicitar una orden de aprehensión contra Joaquín Guzmán López por su probable participación en el secuestro de Héctor Melesio Cuén, la cual ha negado.

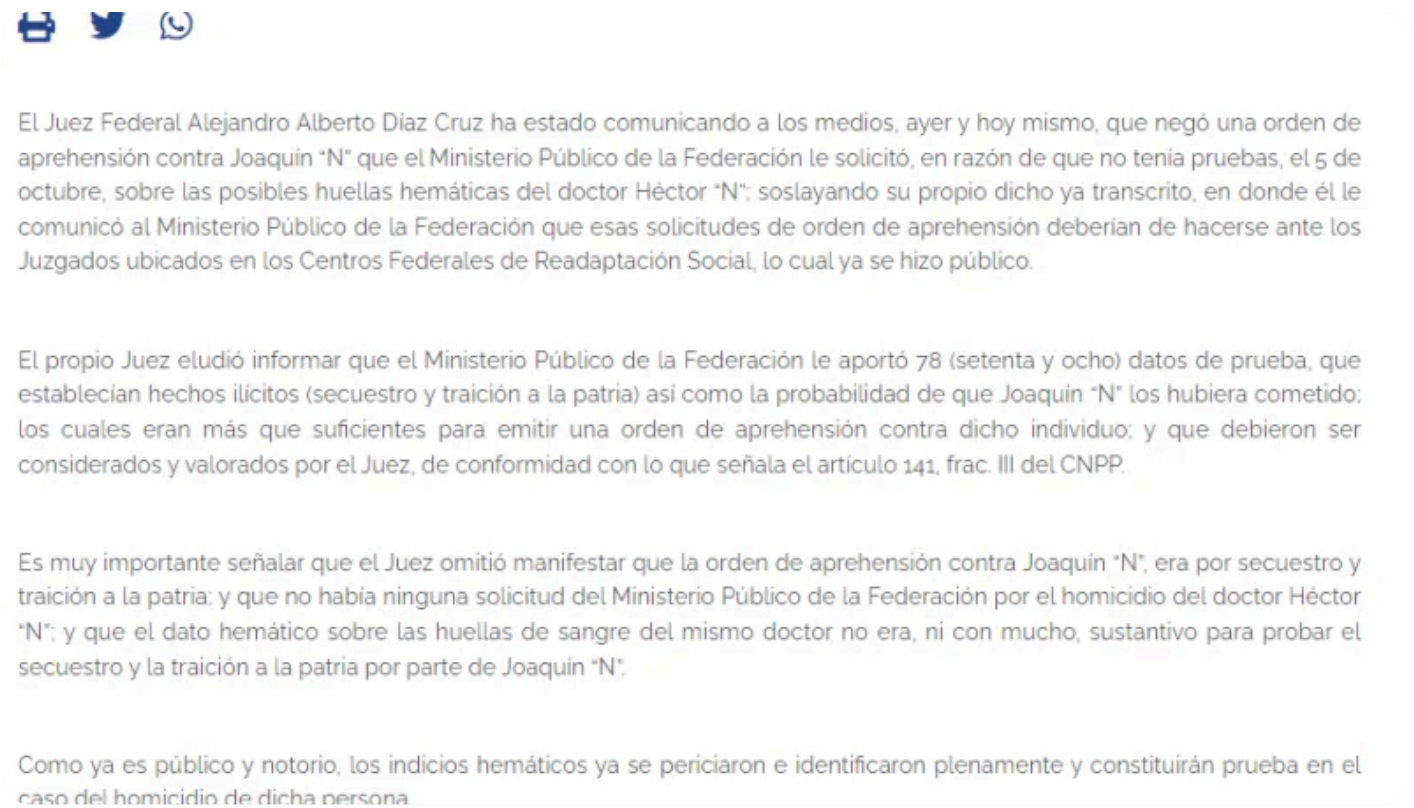

El Juez Federal Alejandro Alberto Díaz Cruz ha estado comunicando a los medios, ayer y hoy mismo, que negó una orden de aprehensión contra Joaquín "N" que el Ministerio Público de la Federación le solicitó, en razón de que no tenía pruebas, el 5 de octubre, sobre las posibles huellas hemáticas del doctor Héctor "N"; soslayando su propio dicho ya transcrito, en donde él le comunicó al Ministerio Público de la Federación que esas solicitudes de orden de aprehensión deberían de hacerse ante los Juzgados ubicados en los Centros Federales de Readaptación Social, lo cual ya se hizo público.

El propio Juez eludió informar que el Ministerio Público de la Federación le aportó 78 (setenta y ocho) datos de prueba, que establecían hechos ilícitos (secuestro y traición a la patria) así como la probabilidad de que Joaquín "N" los hubiera cometido; los cuales eran más que suficientes para emitir una orden de aprehensión contra dicho individuo; y que debieron ser considerados y valorados por el Juez, de conformidad con lo que señala el artículo 141, frac. III del CNPP.

Es muy importante señalar que el Juez omitió manifestar que la orden de aprehensión contra Joaquín "N", era por secuestro y traición a la patria; y que no había ninguna solicitud del Ministerio Público de la Federación por el homicidio del doctor Héctor "N"; y que el dato hemático sobre las huellas de sangre del mismo doctor no era, ni con mucho, sustantivo para probar el secuestro y la traición a la patria por parte de Joaquín "N".

Como ya es público y notorio, los indicios hemáticos ya se periciaron e identificaron plenamente y constituirán prueba en el caso del homicidio de dicha persona

Díaz Cruz ha declarado que la negativa de su parte a dicha solicitud, emitida por el Ministerio Público Federal, se realizó bajo el argumento de que "no tenía pruebas sobre las posibles huellas hemáticas de Héctor Melesio Cuén, exrector de la Universidad Autónoma de Sinaloa; pasando por alto su propio dicho sobre que esas solicitudes de orden de aprehensión deberían de hacerse ante los Juzgados ubicados en los Centros Federales de Readaptación Social, lo cual ya se hizo público.

La FGR señaló que las pruebas presentadas en contra de Joaquín Guzmán López por su probable responsabilidad en los delitos de secuestro y traición a la patria "eran más que suficientes para emitir una orden de aprehensión contra dicho individuo; y debieron ser considerados y valorados por el Juez, de conformidad con lo que señala el artículo 141, frac. III del CNPP".

Además, el juez Díaz Cruz refrendó su negativa declarando que dichas pruebas no eran sustento para emitir una orden de aprehensión por el delito de homicidio; por su parte, la FGR aclaró que Díaz Cruz "omitió manifestar que la orden de aprehensión contra Joaquín 'N', era por secuestro y traición a la patria; y que no había ninguna solicitud del Ministerio Público de la Federación por el homicidio del doctor Héctor 'N'".

La Fiscalía General de la República reiteró que los indicios hemáticos localizados en una finca de Culiacán, Sinaloa, ya se periciaron e identificaron plenamente y constituirán prueba en el caso del homicidio de dicha persona.

Finalmente, reiteró su solicitud en razón de lo expuesto: "y dado que es una institución de buena fe, que actúa en defensa de la justicia, continuará con el procedimiento penal de manera clara y transparente, informando lo procedente con respeto, veracidad y objetividad".

> *#FGRInforma | El Juez Federal Alejandro Alberto Díaz Cruz ha comunicado a medios que negó una orden de aprehensión contra Joaquín "N" que el #MPF le solicitó, en razón de que no tenía pruebas, el 5 de octubre, sobre posibles huellas hemáticas del doctor Héctor "N". 1/5*
>
> ***FGR MÉXICO (@FGRMEXICO) — OCTOBER 23, 2024***

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/senala-fgr-que-juez-federal-omitio-78-datos-de-prueba-para-negar-solicitud-de-aprehension-contra-joaquin-guzman-lopez
Descargado el 22 de noviembre de 2026.